

Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

Nombre del trámite o servicio:	DETECCION DE ENFERMEDADES CRONICAS Y GENERATIVAS					
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	Dirección de Bienestar Social Calle del sabino con dolores #51 barrio de rancho nuevo, Yautepec, Morelos C.P. 62730 , Teléfono 7353942309 correo electrónico bienestar.social@yautepec.gob.mx					
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	Dirección de Bienestar Social Directora de Bienestar Social					
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?	<i>En el zócalo Municipal. (instalación del módulo)</i>					
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	<i>La persona interesada en el servicio</i>					
Medio de presentación del trámite o servicio.	<i>Personalmente</i>					
Horario de Atención al público.	<i>8:00- 14:30 hrs días hábiles</i>					
Plazo oficial máximo de resolución	<i>Al momento que se solicita.</i>					
Vigencia.	<i>Por evento</i>					
Ante el silencio de la autoridad aplica	<i>Afirmativa ficta</i>					
Requisitos y documentos anexo que se requieren						
No.		Original	Copia			
	N/A					
Costo y forma de determinar el monto:	Área de pago:					
GRATUITO	N/A					
Observaciones Adicionales:						
Se toma la presión arterial y se hace la prueba de glucosa a las personas que lo solicitan, la prueba de glucosa se hace que la persona se encuentre en ayunas.						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.						
Dándole preferencia a las colonias que nos reporten más casos de dengue.						
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO						
<i>ART 120 FRACC. I,III,IV, VI,VIII Y ART.121 FRAC,I,II,III DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE YAUTEPEC, MORELOS, ART I, FRACC. III, VII, ART, 3, 4,6,7,9, FRACC,I, II, ART,33, ART, 146 DEL REGLAMENTO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE YAUTEPEC, MORELOS .</i>						
QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.						
En las oficinas de la Contraloría municipal ubicada en calle no reelección no. 61 barrio de san juan Yautepec, Morelos C.P. 62730, Teléfono 735 394-78-06 Correo Electrónico contraloria.municipal@yautepec.gob.mx horario de Oficina de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs						

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 51, párrafo tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios los sujetos obligados serán los responsables de ingresar y actualizar la información al Registro Municipal según corresponda. La legalidad y el contenido de la información que inscriban los Sujetos Obligados en los Registros Estatal o Municipal son de su estricta responsabilidad.
- De conformidad con los artículo 52.53 y 54 de la ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos Y Sus Municipios los sujetos obligados deben inscribir y mantener actualizada la información de sus Trámites y Servicios Y NO PODRAN APLICAR TRAMITES O SERVICIOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LOS CATALOGOS ESTATAL O MUNICIPALES.NI PODRAN EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES EN FORMA DISTINTA A COMO SE INSCRIBAN EN LOS MISMOS..
- En término de lo dispuesto por el artículo 67, de la misma ley comenté la afirmativa ficta procede cuando las personas físicas o morales que solicitaron un trámite o servicio ante las dependencias o entidades. Habiendo cumplido con todos los requisitos legales en tiempo y forma no hayan obtenido respuesta algún en el plazo establecido